Municipalidad de Limpio
Unidad Operativa de Contrataciones
Av. Mcal. Estigarribia c/ Cap. Medina, Edificio Lucero, 2º Piso, Oficina 2A - Ciudad de Limpio.
Email: uocdelimpio@gmail.com

Limpio, 18 de noviembre de 2022

Señor
SG CONSTRUCTORA DE SANTIAGO GUERRERO – RUC N° 4959203-3
Dir.: Santo Tomas N° 530 c/ De las Costumbres, Barrio Santo Tomas – San Lorenzo
Tel: (021)576790
Email: sgconstructorapy@gmail.com / vitalagroparaguay@gmail.com
Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda en nombre y representación de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Limpio, con el objeto de notificarles que su firma ha sido adjudicada en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL DE LIMPIO", ID Nº 421371.**

La adjudicación del presente proceso es por el **TOTAL** donde el monto asciende a **Gs. 2.248.291.677.- (Guaraníes dos mil doscientos cuarenta y ocho millones doscientos noventa y un mil seiscientos setenta y siete)** IVA incluido.

Por tanto, conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2051/03, con concordante con el Art. 81 del Decreto N° 2992/19, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación deberá presentarse los siguientes documentos para la firma del Contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Se recuerda a los oferentes que la Resolución DNCP Nº 2490/19 dispone cuanto sigue:

Artículo 2°.- Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.

Artículo 7° Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Víctor Eduardo Espinola
Encargado de la U.O.C.
Municipalidad de Limpio

Se anexa la Resolución de adjudicación I.M Nº 1214/2022 y Resolución J.M. Nº 484/2022 y el Informe de Evaluación.

Se deben acercar al local de la Municipalidad para la firma del contrato presentando las documentaciones correspondientes establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del contrato. Quedan ustedes debidamente notificados.

Solicitamos favor realizar el acuse de recibo correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de saludarlo muy atentamente.

Lic. Víctor Eduardo Espínola
Encargado de la UOC
Municipalidad de Limpio

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Municiapalidad de Limpio <uocdelimpio@gmail.com>
para SG

Señor
SG CONSTRUCTORA DE SANTIAGO GUERRERO – RUC N° 4959203-3
Dir.: Santo Tomás N° 530 c/ De las Costumbres, Barrio Santo Tomas – San Lorenzo
Tel: (021)576790
Email: sgconstructorapy@gmail.com / vitalagroparaguay@gmail.com
Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda en nombre y representación de la Unidad Operativa de Contratación de la Muni notificarles que su firma ha sido adjudicada en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE ASUNCIÓN FILIAL DE LIMPIO", ID Nº 421.371.**

La adjudicación del presente proceso es por el **TOTAL** donde el monto asciende a **Gs. 2.248.291.677.- (Guaraníes dos mil doscientos cuarenta y un mil seiscientos setenta y siete)** IVA incluido.

Por tanto, conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2051/03, con concordante con el Art. 81 del Decreto Nº 2992/19, dentro de los veinte días hábiles siguientes a presentarse los siguientes documentos para la firma del Contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado reglamentación pertinente.

Municipalidad de Limpio
Unidad Operativa de Contrataciones
Av. Mcal. Estigarribia c/ Cap. Medina, Edificio Lucero, 2º Piso, Oficina 2A - Ciudad de Limpio.
Email: uocdelimpio@gmail.com

Limpio, 18 de noviembre de 2022

Señor
GSA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA de Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Dir.: J. EULOGIO ESTIGARRIBIA NRO 137 C/ DR JARA- CORONEL OVIEDO
Email: alampy92@gmail.com
Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda en nombre y representación de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Limpio, a objeto de comunicarles el resultado de la adjudicación en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL DE LIMPIO", ID Nº 421371.**

En ese contexto, la firma adjudicada corresponde a la empresa **SG CONSTRUCTORA de Santiago Dionisio Guerrero Lopez con RUC N° 4959203-3**. La adjudicación del presente proceso es por el **TOTAL** donde el monto asciende a **Gs. 2.248.291.677.- (Guaraníes dos mil doscientos cuarenta y ocho millones doscientos noventa y un mil seiscientos setenta y siete)** IVA incluido.

Se recuerda a los oferentes que la Resolución DNCP N° 2490/19 dispone cuanto sigue:

Artículo 2°.- Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.

Artículo 7° Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Se anexa la Resolución de adjudicación I.M Nº 124/2022 y Resolución J.M. Nº 484/2022 y el Informe de Evaluación.

Agradecemos su participación y solicitamos favor realizar el acuse de recibo correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de saludarlo muy atentamente.

Lic. Víctor Eduardo Espínola
Encargado de la UOC
Municipalidad de Limpio

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos 16
Destacados
Menos
Pospuestos
Importantes
Chats
Enviados
Programados
Borradores 13
Todos
Spam 2
Papelera
Categorías
Gestionar etiquetas
Nueva etiqueta

uetas

Más

Email: alampy92@gmail.com

Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda en nombre y representación de la Unidad Operativa de Contratación de la M comunicarles el resultado de la adjudicación en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE ASUNCIÓN FILIAL DE LIMPIO", ID Nº 421371.**

En ese contexto, la firma adjudicada corresponde a la empresa **SG CONSTRUCTORA de Santiago Dionisio Guerrero Lopez con RUC N° 495** proceso es por el **TOTAL** donde el monto asciende a **Gs. 2.248.291.677.- (Guaraníes dos mil doscientos cuarenta y ocho millones doscientos n siete)** IVA incluido.

--
UOC - MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

3 archivos adjuntos• Analizado por Gmail

NOTIFICACION D..

RES RATIF Y ADJ ..

INFORME DE EVA...

Responder Reenviar

Municipalidad de Limpio
Unidad Operativa de Contrataciones
Av. Mcal. Estigarribia c/ Cap. Medina, Edificio Lucero, 2º Piso, Oficina 2A - Ciudad de Limpio.
Email: uocdelimpio@gmail.com

Limpio, 18 de noviembre de 2022

Señor
CONSTRUCCIONES RD de Diego Andrés Ruiz Díaz Barrios
Dir.: 1º DE MARZO C/ CAPITAN ROA - CORONEL OVIEDO
Email: ruiz_diazb@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda en nombre y representación de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Limpio, a objeto de comunicarles el resultado de la adjudicación en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL DE LIMPIO", ID Nº 421371.**

En ese contexto, la firma adjudicada corresponde a la empresa **SG CONSTRUCTORA de Santiago Dionisio Guerrero Lopez con RUC N° 4959203-3**. La adjudicación del presente proceso es por el **TOTAL** donde el monto asciende a **Gs. 2.248.291.677.- (Guaraníes dos mil doscientos cuarenta y ocho millones doscientos noventa y un mil seiscientos setenta y siete)** IVA incluido.

Se recuerda a los oferentes que la Resolución DNCP N° 2490/19 dispone cuanto sigue:

Artículo 2°.- Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.

Artículo 7° Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Se anexa la Resolución de adjudicación I.M Nº 1114/2022 y Resolución J.M. Nº 484/2022 y el Informe de Evaluación.

Agradecemos su participación y solicitamos favor realizar el acuse de recibo correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Víctor Eduardo Espínola
Encargado de la UOC
Municipalidad de Limpio

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos 16
Destacados
Menos
Pospuestos
Importantes
Chats
Enviados
Programados
Borradores 13
Todos
Spam 2
Papelera
Categorías
Gestionar etiquetas
Nueva etiqueta

uetas

Más

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Municiapalidad de Limpio <uocdelimpio@gmail.com>
para RD

Señor
CONSTRUCCIONES RD de Diego Andrés Ruiz Díaz Barrios
Dir.: 1º DE MARZO C/ CAPITAN ROA - CORONEL OVIEDO
Email: ruiz_diazb@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda en nombre y representación de la Unidad Operativa de Contratación de la M comunicarles el resultado de la adjudicación en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE ASUNCIÓN FILIAL DE LIMPIO", ID Nº 421371.**

En ese contexto, la firma adjudicada corresponde a la empresa **SG CONSTRUCTORA de Santiago Dionisio Guerrero Lopez con RUC N° 495** proceso es por el **TOTAL** donde el monto asciende a **Gs. 2.248.291.677.- (Guaraníes dos mil doscientos cuarenta y ocho millones doscientos n siete)** IVA incluido.

--
UOC - MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

3 archivos adjuntos• Analizado por Gmail